Asignación y ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”

2021

Reporte n° 001-2021- Gestión del Riesgo de Desastres

Defensoría del Pueblo
Jirón Ucayali 394-398
Lima-Perú Teléfono: (511) 311-0300
Correo electrónico: consulta@defensoria.gob.pe
Página web: http://www.defensoria.gob.pe
Línea gratuita: 0800-15170
Primera edición, diciembre de 2021.
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021- 14538

Reporte n°001-2021- Gestión del Riesgo de Desastres. Asignación y ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

Elaboración: Russell Zevallos Bejar
Comisionado de la Adjuntía para la Administración Estatal

Aprobación: Alicia Abanto Cabanillas
Adjunta para la Administración Estatal

Índice

I. Resumen 1

II. Objetivo 2

III. Metodología 2

IV. Sobre el Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres..... 2

V. Asignación y ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0068 por los tres niveles de gobierno 3

VI. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros 9

VII. Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres..... 11

VIII. Control de zonas críticas y fajas marginales en cauce de ríos 13

IX. Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres 15

Conclusiones 18

Recomendaciones 18

I. Resumen

El Perú se encuentra expuesto a diversos peligros de origen natural e inducidos por acción humana que vienen afectando a miles de personas cada año, ante ello las entidades de los tres niveles de gobierno tienen la responsabilidad de implementar de manera efectiva la gestión del riesgo de desastres con la finalidad de prevenir, reducir el riesgo y efectuar el control permanente de los factores de riesgo de desastres, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres.

A través del Decreto Supremo n° 004-2010 se creó el Programa Presupuestal 0068:"Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", dicho programa presupuestal constituye un mecanismo de la estrategia de gestión financiera vinculada a la gestión del riesgo de desastres en el marco del presupuesto por resultados que busca realizar intervenciones articuladas por las entidades de los tres niveles de gobierno con el objetivo de proteger a la población ante sismos, Fenómeno El Niño, lluvias intensas, inundaciones, bajas temperaturas, entre otros.

En dicho contexto, es de vital importancia que la gestión de fondos se desarrolle con eficiencia, eficacia, economía y calidad, especialmente los recursos orientados a la ejecución de acciones, actividades y proyectos relacionados con el citado programa presupuestal con enfoque territorial. Asimismo, el gobierno nacional, así como los gobiernos regionales y locales tienen una enorme responsabilidad sobre la ejecución del gasto público.

Al 17 de diciembre del 2021 los tres niveles de gobierno asignaron S/. 2,441,354,955 para el desarrollo de actividades y proyectos vinculados al Programa Presupuestal 0068, en el marco de sus competencias en cada ámbito territorial.

No obstante, a pocos días de culminación del año fiscal 2021 solamente se registraba una ejecución de gasto del 66.7%, lo cual pone en riesgo el desarrollo de actividades y proyectos de la gestión del riesgo de desastres.

El presente reporte recoge la evaluación de la asignación y ejecución presupuestal del PP 0068 a nivel de las entidadaes de los tres niveles de gobierno para el desarrollo de actividades y proyectos, así como las orientadas al mantenimiento de cauces y estructuras de seguridad física frente a peligros, control de zonas críticas y fajas marginales en cauce de ríos, desarrollo de los centros de operaciones de emergencia, además las destinadas para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria para la atención de las personas damnificadas y afectadas por las emergencias y desastres.

Asimismo, dicho reporte presenta los montos asignados y devengados, así como el avance porcentual de la ejecución del gasto del presupuesto asignado a través del PP 0068, obtenida de la plataforma virtual de Transparencia Económica - "Consulta Amigable" del Ministerio de Economía y Finanzas entre el periodo comprendido del 14 y 17 de diciembre del 2021.

II. Objetivo

Analizar la asignación presupuestal y ejecución del gasto en el marco del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres por las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de contribuir a una efectiva gestión presupuestaria por las entidades de los tres niveles de gobierno.

III. Metodología

El análisis de la asignación presupuestaria y ejecución del gasto en el PP0068 a nivel del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, considerando como fuente de información la recabada mediante la "Consulta Amigable" del Ministerio de Economía y Finanzas entre el periodo comprendido del 14 y 17 de diciembre del 2021.

IV. Sobre el Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

Tras la creación del SINAGERD y la reglamentación de dicha norma señala que constituyen instrumentos para la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los Programas Presupuestales vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres y otros Programas en el marco del enfoque del Presupuesto por Resultados.

A través del Decreto de Urgencia 024-2010, se dispuso el diseño e implementación del Programa Presupuestal Estratégico "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del presupuesto por resultados, con la finalidad de identificar y priorizar intervenciones eficaces que articuladas contribuyan a una mejora en los niveles de efectividad y eficiencia del Estado en materia de prevención y atención de desastres.

Mediante la implementación del referido Programa Presupuestal, se busca realizar una efectiva reducción del riesgo de desastres provocados por aquellos eventos naturales que tienen mayor frecuencia o intensidad en el país con el objetivo de proteger a la población de sismos, Fenómeno El Niño, lluvias e inundaciones, y bajas temperaturas, entre otros eventos.

En esa línea corresponde a las entidades del gobierno nacional, así como a los gobiernos regionales y locales programar y ejecutar las intervenciones señaladas en los programas presupuestales según las competencias asignadas a éstas.

V. Asignación y ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0068 por los tres niveles de gobierno

5.1 Asignación de recursos y ejecución de gasto del PP 0068 por los tres niveles de gobierno.

A partir de la información del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se observa que, al 17 de diciembre del presente año, el total de presupuesto asignado por los tres niveles de gobierno en actividades y proyectos del PP 0068 ascendía a S/. **2,441,354,955**, de los cuales el 47% (S/.1,1 48,954,803) corresponde al gobierno nacional, el 32% (S/.787,155,186) a los gobiernos locales; mientras que el 21% (S/.505,244,966) a los gobiernos regionales con un avance de ejecución de gasto del 66.7%.

Cuadro n° 1
Asignación y ejecución de gasto por los tres niveles de gobierno

Nivel de Gobierno	Asignación presupuestal en el PIM	Certificación	Monto ejecutado	Avance %
GOBIERNO NACIONAL	1,148,954,803	1,027,291,238	848,069,485	73.8
GOBIERNOS LOCALES	787,155,186	712,580,179	457,495,582	58.1
GOBIERNOS REGIONALES	505,244,966	476,080,384	322,240,550	63.8
TOTAL	2,441,354,955	2,215,951,801	1,627,805,617	66.7

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Al 17/12/2021.
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

5.2 Asignación y ejecución del presupuesto asignado a través del PP 068 a nivel de los sectores

Los sectores con mayor asignación de recursos para el desarrollo de actividades y proyectos en el marco del PP 0068 corresponde a Educación (S/. 300,663,564), Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/. 382,414,414), Agrario y Riego (S/.195,810,177).

Asimismo, el Sector Defensa asignó (S/. 126,321,376) que comprende los pliegos de INDECI, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, el Ministerio de Defensa y el Instituto Geográfico Nacional.

Cuadro n° 2
Asignación y ejecución del gasto a nivel sectorial

Sector	Asignación presupuestal en el PIM	Certificación	Monto ejecutado
PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	688,391	436,642	411,641
CULTURA	67,500	67,500	45,000
AMBIENTAL	85,394,367	78,351,740	64,210,474
INTERIOR	6,296,068	4,956,856	3,485,150
EDUCACION	300,663,564	275,433,533	182,686,840
SALUD	38,370,977	34,606,086	27,120,427
AGRARIO Y DE RIEGO	195,810,177	162,970,768	140,111,411
ENERGIA Y MINAS	6,700,167	4,974,181	4,526,034
DEFENSA	126,321,376	95,533,977	79,348,829
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3,400,000	0	0
VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	382,414,414	367,377,199	343,859,591
PRODUCCION	1,832,788	1,827,389	1,509,592
MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	932,214	695,362	694,492
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	62,800	60,005	60,005
TOTAL	1,148,954,803	1,027,291,238	848,069,486

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Al 17/12/2021.
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

5.3 Asignación y ejecución del presupuesto en el PP 068 por los organismos públicos del Sector Defensa

Durante el presente año, en el Sector Defensa los pliegos con mayores recursos asignados fueron el INDECI (S/.88,876,911) y el Ministerio de Defensa (S/.31, 709, 965), mientras que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED asignó solo (S/. 5,481,100) y el Instituto Geográfico Nacional (S/.253,400).

Cuadro n° 3
Asignación y ejecución del gasto del Sector Defensa

Pliego	Asignación presupuestal en el PIM	Certificación	Monto ejecutado	Avance %
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	88,876,911	76,111,422	63,140,040	71.0
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED	5,481,100	5,402,488	5,007,378	91.4
MINISTERIO DE DEFENSA	31,709,965	13,767,167	10,948,511	34.5
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	253,400	252,900	252,900	99.8
TOTAL	126,321,376	95,533,977	79,348,829	62.8

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 17.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

5.4 Asignación y ejecución del presupuesto por los gobiernos regionales

Al 17 de diciembre los gobiernos regionales con mayor asignación de recursos en el PP 0068 figuraban Piura (S/.118,709,528), seguido de Ica (S/.69,116,421), Cusco (S/.57,494,860), Huancavelica (S/.36,011,722) y Tumbes (S/.35,917,779), conforme se muestra en el presente gráfico.

Cuadro n° 4
Asignación y ejecución presupuestal por los gobiernos regionales

Gobierno Regional /MML	Asignación presupuestal en el PIM	Certificación	Monto ejecutado
AMAZONAS	5,743,042	5,017,341	3,270,876
ANCASH	29,813,823	26,867,043	18,727,900
APURIMAC	11,991,757	9,674,340	8,077,534
AREQUIPA	10,807,899	9,917,186	6,736,741
AYACUCHO	7,623,079	7,413,882	6,312,263
CAJAMARCA	8,286,748	7,845,828	6,295,067
CUSCO	57,494,860	54,269,600	48,137,321
HUANCAVELICA	36,011,722	35,791,441	10,274,499
HUANUCO	5,303,759	5,140,412	3,780,253
ICA	69,116,421	60,929,795	38,248,920
JUNIN	5,799,541	5,765,326	5,272,561
LA LIBERTAD	6,595,180	5,978,126	5,380,154
LAMBAYEQUE	20,486,439	20,108,362	16,610,389
LORETO	9,186,810	7,525,932	6,545,905
MADRE DE DIOS	3,126,593	3,047,306	2,765,216
MOQUEGUA	5,587,584	5,360,541	4,497,167
PASCO	6,795,272	6,565,766	5,620,054
PIURA	118,709,528	117,139,945	82,420,674
PUNO	9,287,202	8,474,120	6,599,860
SAN MARTIN	5,024,558	4,857,582	4,334,507
TACNA	6,118,664	5,965,683	4,911,597
TUMBES	35,917,779	35,294,560	7,267,239
UCAYALI	4,071,112	4,023,480	3,873,123
LIMA	10,772,682	8,671,016	7,232,801
CALLAO	6,552,361	5,710,196	4,175,339
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	9,020,551	8,725,576	4,872,591

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 17.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

5.5 Nivel de avance de la ejecución de gasto a nivel de los gobiernos regionales

Los gobiernos regionales con menor nivel de ejecución de gasto del PP 0068 (actividades y proyectos) son Tumbes con 20.2%, Huancavelica con 28.5% y la Municipalidad Metropolitana de Lima con 54%.

Gráfico n° 1
Nivel de ejecución de gasto de los gobiernos regionales

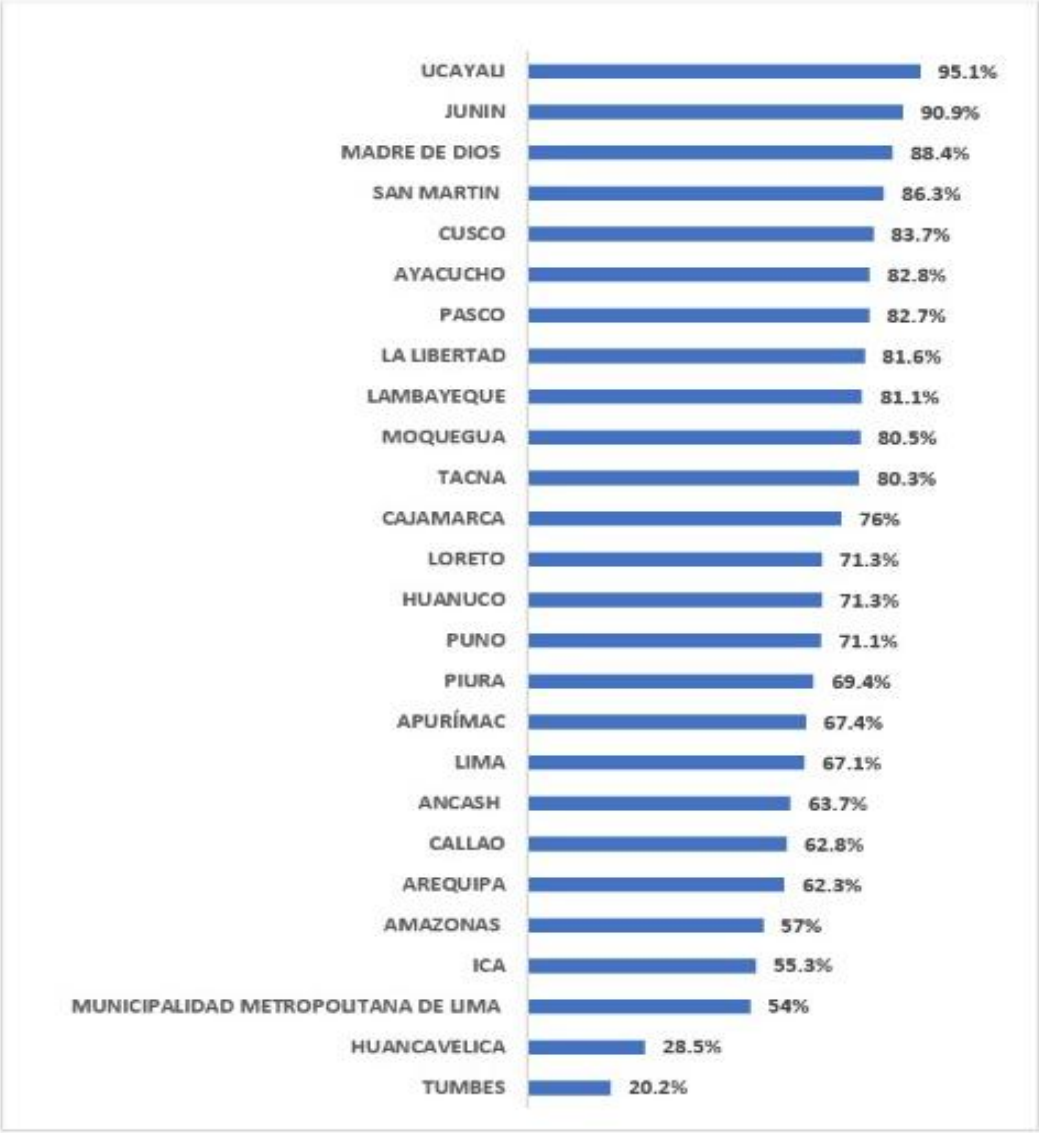

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 17.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

5.6 Asignación presupuestal 0068 por los gobiernos locales

En el presente año, el 95% (187) de las municipalidades provinciales y el 81% (1,370) de las municipalidades distritales a nivel nacional asignaron recursos para el desarrollo de actividades y proyectos en el marco del Programa Presupuestal 0068. No obstante, el 16.9% de municipalidades entre provinciales y distritales no asignaron recursos en dicho programa presupuestal.

Cuadro n° 5
Municipalidades que registran asignación presupuestal en el PP 0068

GOBIERNO REGIONAL	N° DE MUNICIPALIDADES			N° DE MUNICIPALIDADES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL PP:0068			PORCENTAJE DE MUNICIPALIDADES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL PP:0068 (%)		
	PROV	DIST	TOTAL	PROV	DIST	TOTAL	PROV	DIST	TOTAL (%)
AMAZONAS	7	77	84	7	61	68	100.0%	79.2%	81.0%
ANCASH	20	146	166	17	63	80	85.0%	43.2%	48.2%
APURIMAC	7	77	84	7	69	76	100.0%	89.6%	90.5%
AREQUIPA	8	101	109	7	82	89	87.5%	81.2%	81.7%
AYACUCHO	11	108	119	11	88	99	100.0%	81.5%	83.2%
CAJAMARCA	13	114	127	13	111	124	100.0%	97.4%	97.6%
CALLAO	1	6	7	1	6	7	100.0%	100.0%	100.0%
CUSCO	13	99	112	12	99	111	92.3%	100.0%	99.1%
HUANCAVELICA	7	93	100	7	72	79	100.0%	77.4%	79.0%
HUANUCO	11	73	84	11	72	83	100.0%	98.6%	98.8%
ICA	5	38	43	4	38	42	80.0%	100.0%	97.7%
JUNIN	9	115	124	8	94	102	88.9%	81.7%	82.3%
LA LIBERTAD	12	71	83	10	59	69	83.3%	83.1%	83.1%
LAMBAYEQUE	3	35	38	3	31	34	100.0%	88.6%	89.5%
LIMA (METROPOLITANA)	1	42	43	1	42	43	100.0%	100.0%	100.0%
LIMA PROVINCIAS	9	119	128	9	62	71	100.0%	52.1%	55.5%
LORETO	8	45	53	8	33	41	100.0%	73.3%	77.4%
MADRE DE DIOS	3	8	11	3	8	11	100.0%	100.0%	100.0%
MOQUEGUA	3	17	20	3	12	15	100.0%	70.6%	75.0%
PASCO	3	26	29	3	26	29	100.0%	100.0%	100.0%
PIURA	8	57	65	8	55	63	100.0%	96.5%	96.9%
PUNO	13	97	110	13	95	108	100.0%	97.9%	98.2%
SAN MARTIN	10	67	77	10	49	59	100.0%	73.1%	76.6%
TACNA	4	24	28	4	22	26	100.0%	91.7%	92.9%
TUMBES	3	10	13	3	9	12	100.0%	90.0%	92.3%
UCAYALI	4	13	17	4	12	16	100.0%	92.3%	94.1%
TOTAL	**196**	**1,678**	**1,874**	**187**	**1,370**	**1,557**	**95.4%**	**81.6%**	**83.1%**

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 17.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

Asimismo, las regiones con el menor número de municipalidades que asignaron recursos en dicho programa presupuestal fueron Ancash con 48.2% (80), Lima Provincias con 55.5% (71), Moquegua 75% (41), San Martín con 76.6% (59) y Loreto con 77.4% (41), cuyo detalle se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico n° 2
Número de municipalidades con asignación de recursos en el PP 0068 según región

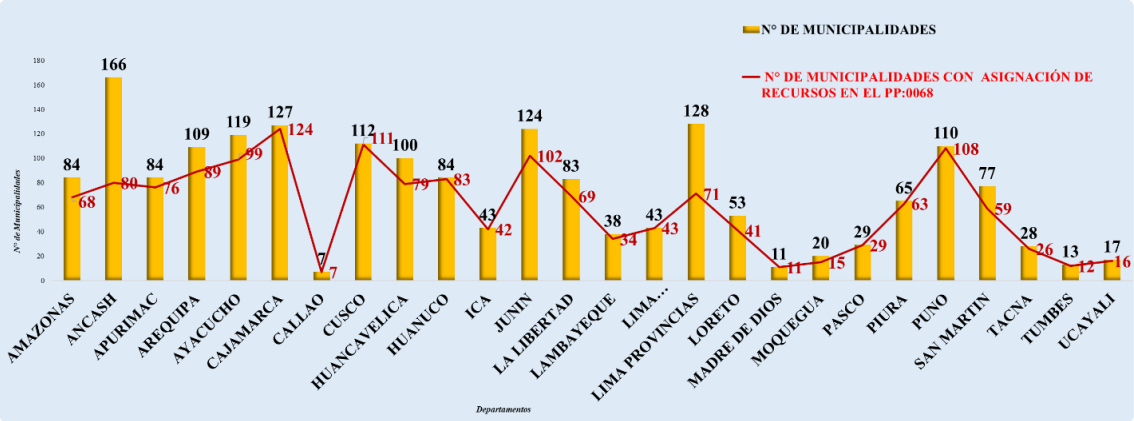

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 17.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

5.7 Municipalidades que no registran ejecución de gasto en el PP 0068

De las 1,557 municipalidades entre provinciales y distritales que asignaron recursos el 10.4% (162) no registraban ejecución de gasto. Asimismo, el mayor número de municipalidades que no registraban ejecución de gasto en el PP 0068 se concentraban en las regiones de Arequipa (19), Áncash (17), Ayacucho (17), Cajamarca (12), Junín (12), San Martín (10) y Huancavelica (9), entre otros, conforme se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico n° 3
Municipalidades sin registro de gasto según región

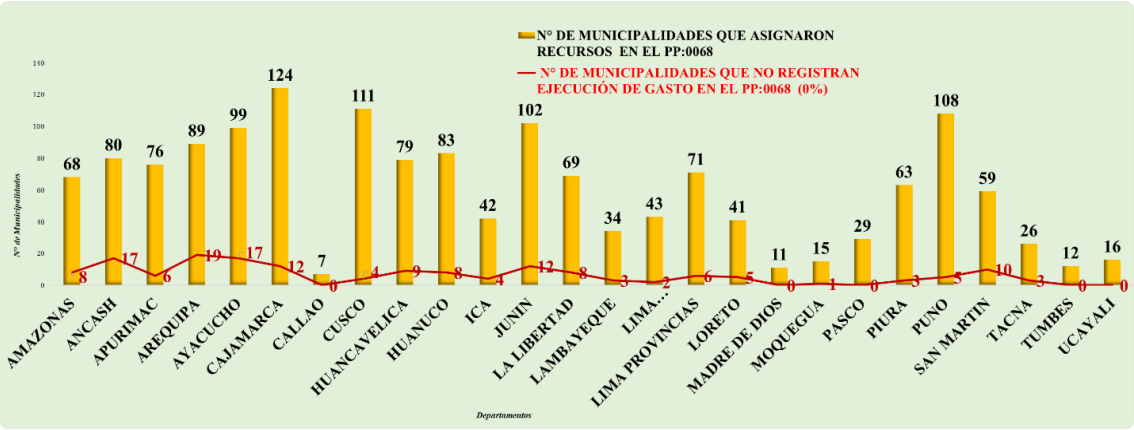

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 17.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

VI. Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros

Esta actividad consiste en brindar servicios de restablecimiento (limpieza y descolmatación) de la sección hidráulica de los cursos de agua (ríos, quebradas, canales, drenes); así como dar una seguridad temporal a las riberas y a la plataforma de la vía en riberas de ríos mediante enrocado al volteo, y restablecimiento de infraestructura natural y mantenimiento de diques y muros de contención.

La ejecución de la actividad permite reducir el riesgo de inundación y los efectos erosivos de las crecidas de los ríos y quebradas, en las laderas con taludes empinados, los daños que podría ocasionar en la población y sus medios de vida tanto de las zonas urbanas y rurales.

La tarea a nivel de los gobiernos regionales y locales se inicia de manera secuencial según el siguiente detalle: identificación y priorización del ámbito de intervención, elaboración de fichas técnicas, elaboración y aprobación de las fichas técnicas definitivas, elaboración de los términos de referencia, elaboración del plan de trabajo, desarrollo de intervenciones y monitoreo e inspección de la ejecución de las intervenciones.

6.1 Asignación presupuestal y ejecución de gasto por los gobiernos regionales para actividades de mantenimiento de cauces

En el presente año 13 gobiernos regionales y la Municipalidad Metropolitana de Lima asignaron recursos para el mantenimiento de cauces en sus respectivos ámbitos territoriales.

Cuadro n° 6
Gobiernos regionales con asignación de recursos para mantenimiento de actividades vinculadas al mantenimiento de cauces

N°	Gobierno Regional /MML	Asignación de presupuesto PIM	Certificación	Monto ejecutado
1	ANCASH	261,481	11,000	0
2	AREQUIPA	2,157,731	1,683,674	1,550,482
3	CAJAMARCA	89,867	0	0
4	CUSCO	74,161	74,140	0
5	HUANCAVELICA	11,875	0	0
6	ICA	5,903	5,888	5,269
7	JUNIN	36,500	36,326	31,871
8	LAMBAYEQUE	1,122,418	1,083,587	1,080,485
9	MOQUEGUA	2,661,318	2,499,080	1,940,145
10	PIURA	40,139	23,420	5,310
11	TACNA	799,487	763,526	76,837
12	LIMA	261,838	261,838	25,450
13	CALLAO	1,171,855	1,171,743	258,463
14	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	874,260	716,708	581,630

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 14.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

6.2 Asignación presupuestal y ejecución de gasto por los gobiernos locales

En el marco del PP 0068, el 25% de municipalidades provinciales (50) y el 15.1% (253) de las municipalidades distritales asignaron recursos para las actividades de limpieza de cauces en sus ámbitos territoriales.

Asimismo, las regiones con menor número de municipalidades que asignaron recursos fueron Ayacucho con 3.4% (4), Loreto con 3.8% (2), Moquegua con 5% (1), San Martín 5.2% (4), Lambayeque 5.3% (2) y Ucayali con 5.9% (1), entre otros, conforme se detalla en el siguiente gráfico.

Gráfico n° 4
Municipalidades que asignaron recursos según región

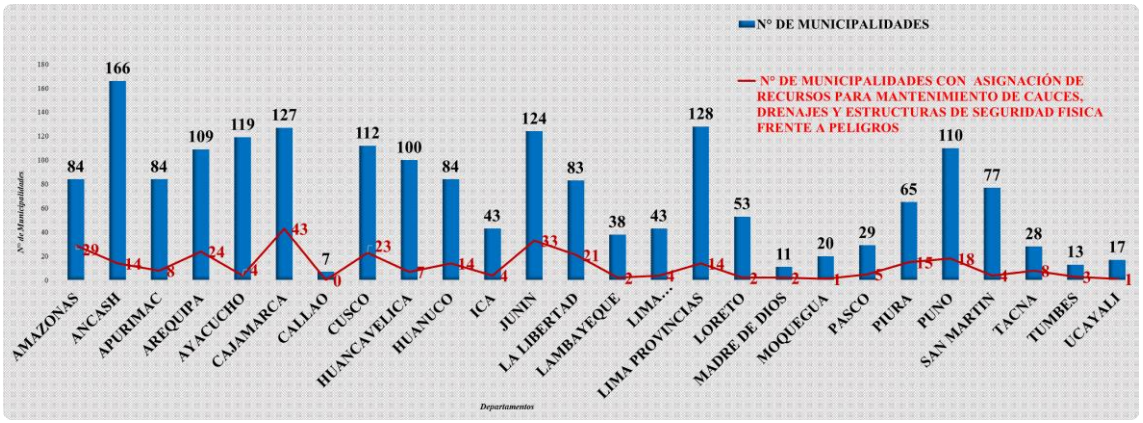

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 14.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

De las 303 municipalidades entre provinciales y distritales que asignaron recursos el 17% (51) no registraban ejecución de gasto para el desarrollo de la actividad de mantenimiento de cauces. El mayor número de municipalidades que no registraban dicho gasto se presentaban en las regiones de Huánuco (6), Cajamarca (5) y Cusco (5).

Gráfico n° 5
Nivel de ejecución de gasto de los gobiernos locales

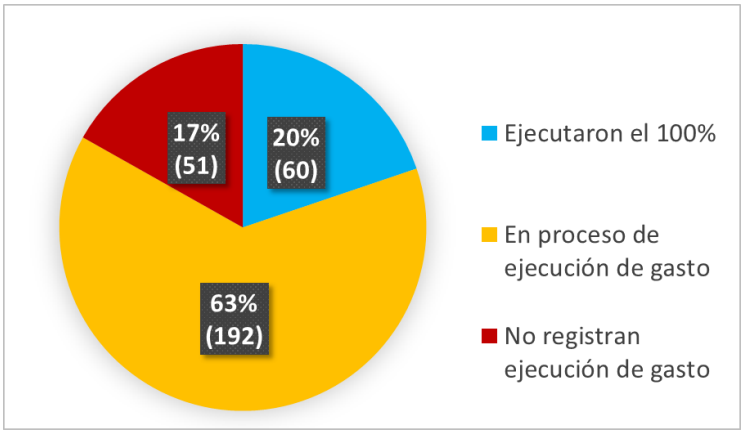

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 14.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

VII. Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres

La actividad consiste en la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en los tres niveles de gobierno, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de peligros, peligros inminentes, emergencias y desastres durante las 24 horas, los 365 días del año, a fin de obtener, recabar y compartir información que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como a los COE de los niveles inmediatos respectivos para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes, según la clasificación siguiente: Centros de Operaciones de Emergencia Regionales (COER) - Centros de Operaciones de Emergencia Locales (COEL).

7.1 A nivel de gobiernos regionales

Al 14 de diciembre del 2021 la totalidad de los gobiernos regionales y la Municipalidad Metropolitana de Lima asignaron recursos para el funcionamiento de los COER, conforme se detalla en el presente cuadro.

Cuadro n° 7
Gobiernos regionales con asignación de recursos para los centros de operaciones de emergencia regional

N°	Gobierno Regional /MML	Asignación de presupuesto PIM	Certificación	Monto ejecutado
1	AMAZONAS	885,023	807,024	750,924
2	ANCASH	1,470,443	1,397,489	1,233,202
3	APURIMAC	1,155,278	1,075,286	1,000,894
4	AREQUIPA	971,626	936,671	785,228
5	AYACUCHO	1,146,223	1,096,127	963,900
6	CAJAMARCA	839,190	818,659	702,915
7	CUSCO	1,663,172	1,632,416	1,515,245
8	HUANCAVELICA	968,222	957,194	933,430
9	HUANUCO	544,722	534,269	463,899
10	ICA	712,637	697,470	601,349
11	JUNIN	903,005	877,092	744,543
12	LA LIBERTAD	2,153,823	1,952,805	1,656,247
13	LAMBAYEQUE	1,088,476	1,062,676	912,946
14	LORETO	615,447	606,197	565,583
15	MADRE DE DIOS	749,611	731,952	639,224
16	MOQUEGUA	761,724	750,830	668,686
17	PASCO	696,962	694,956	607,992
18	PIURA	573,469	530,933	497,774
19	PUNO	1,316,767	1,216,030	1,057,435
20	SAN MARTIN	1,297,198	1,214,233	943,998
21	TACNA	1,398,142	1,377,831	1,257,267
22	TUMBES	893,362	870,964	811,408
23	UCAYALI	662,219	631,738	595,799
24	LIMA	849,917	792,189	588,972
25	CALLAO	1,051,214	1,032,790	954,423
26	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	321,885	298,890	298,890

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 14.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

7.2 A nivel de gobiernos locales

En el presente año, el 22.4% (44) de las municipalidades provinciales y el 6.5% (109) de las municipalidades distritales asignaron recursos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL). Las regiones que registran menor número de municipalidades (provinciales y distritales) que asignaron dichos recursos son Huánuco con 2.4%, Lambayeque con 2.6%, Pasco con 3.4% y Amazonas con 3.6%.

Gráfico n° 6
Municipalidades con asignación de recursos para el funcionamiento de los COEL según región

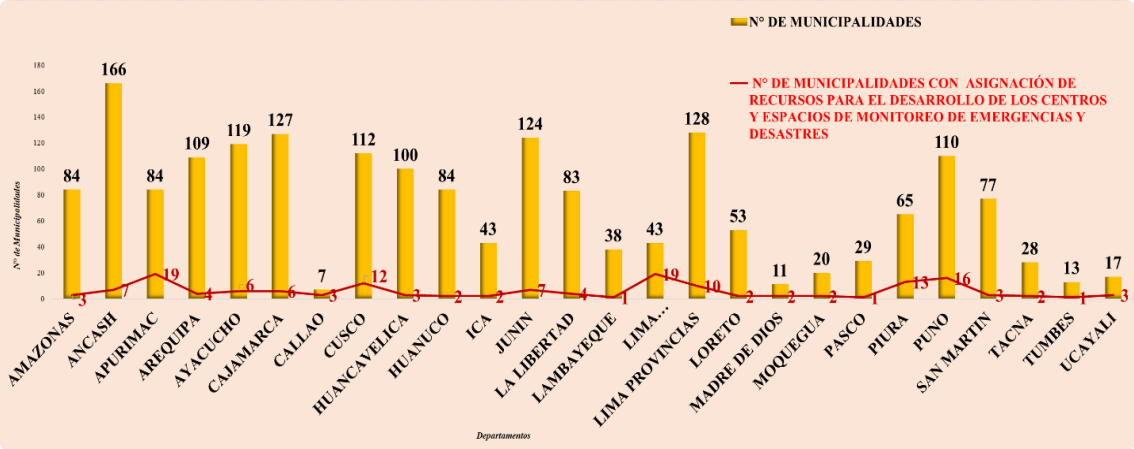

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 14.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

De 153 municipalidades que asignaron recursos para el desarrollo de los Centros de Operaciones de Emergencia Local, el 16% (24) no registraban ejecución de gasto, conforme se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico n° 7
Nivel de ejecución de gasto de las municipalidades

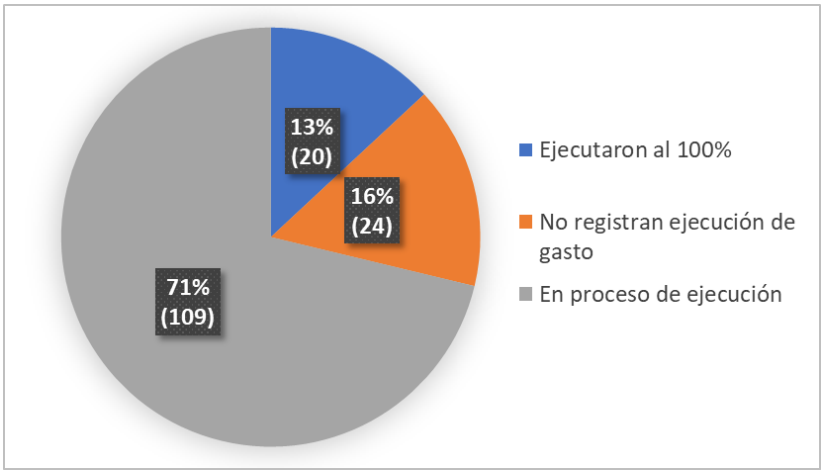

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 14.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

VIII. Control de zonas críticas y fajas marginales en cauce de ríos

La actividad se realiza de manera secuencial y está compuesta a nivel de los gobiernos regionales y locales en el levantamiento de información en zonas críticas, elaboración de estudios de delimitación de la faja marginal, visita de campo para la ubicación de los hitos, sensibilización a los pobladores sobre la monumentación y control de faja marginal, construcción de hitos y la instalación de hitos.

8.1 Asignación de recursos y ejecución de gasto en el nivel regional

De acuerdo a la Consulta Amigable del MEF, al 14 de diciembre únicamente el Gobierno Regional de Áncash asignó recursos para el control de zonas críticas y fajas marginales, cuyo avance de ejecución del gasto fue del 0.3%.

Cuadro n° 8
Asignación presupuestal para control de zonas críticas y fajas marginales

Pliego	Asignación de recursos en el PIM	Certificación	Monto ejecutado	Avance %
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,358,697	100,431	4,357	0.3

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 14.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

8.2 Asignación de recursos y ejecución de gasto en el nivel local

El 4.6% (9) de las municipalidades provinciales y el 2.3% (38) de las municipalidades distritales asignaron recursos para el desarrollo de la actividad referida al control de zonas críticas y fajas marginales. Las municipalidades de las regiones de Amazonas, Callao, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno y Tumbes no asignaron recursos para dicha actividad.

Gráfico n° 8
Municipalidades con asignación de recursos según región

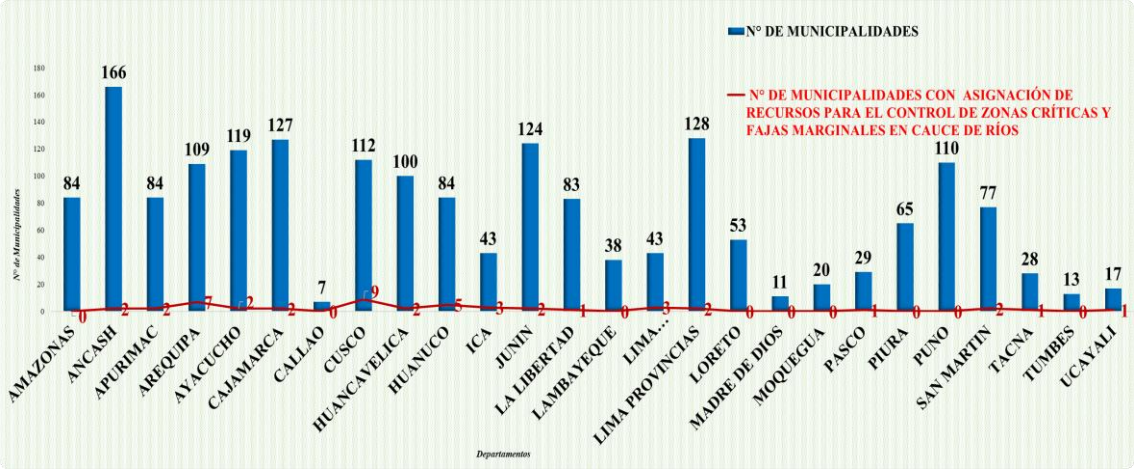

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 14.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

Asimismo, del total de las municipalidades que asignaron recursos para el control de zonas críticas y fajas marginales al 14 de diciembre el 19% (9) no registraban ejecución de gasto.

Gráfico n° 9
Nivel de ejecución de gasto de las municipalidades

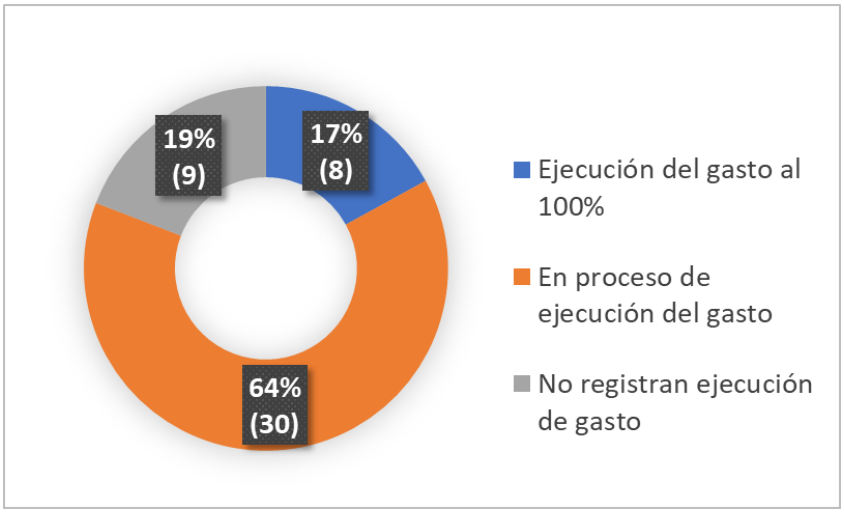

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 14.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

IX. Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres

Consiste en implementar kits con insumos básicos para la asistencia humanitaria frente a desastres, emergencias y/o ante peligro inminente, los mismos que permiten contar con recursos disponibles, fortaleciendo una capacidad de respuesta oportuna y efectiva ante los posibles efectos adversos que ocasionan los desastres, emergencias y/o peligro inminente, los bienes y/o servicios comprendidos en la actividad incluye los bienes de ayuda humanitaria.

9.1 Asignación presupuestal y ejecución de gasto por los gobiernos regionales

Al 17 de diciembre el Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Metropolitana de Lima registraban mayor asignación de recursos para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria, conforme se muestra en el presente cuadro.

Cuadro n° 9
Gobiernos regionales con asignación de recursos para la administración y almacenamiento de kits para la asistencia humanitaria

Gobierno Regional/MML	Presupuesto asignado en el PIM	Certificación	Monto ejecutado
AMAZONAS	1,197,184	1,195,106	179,714
ANCASH	1,399,065	1,394,651	1,386,402
APURIMAC	1,622,173	1,612,734	1,393,447
AREQUIPA	1,634,625	1,611,877	1,468,026
AYACUCHO	1,565,071	1,511,361	1,287,969
CAJAMARCA	4,172,997	4,132,458	3,329,926
CUSCO	1,847,858	1,833,524	1,531,309
HUANCAVELICA	1,719,133	1,707,671	1,688,312
HUANUCO	958,119	955,842	940,073
ICA	1,660,421	1,651,987	1,588,374
JUNIN	2,084,967	2,084,852	2,074,181
LA LIBERTAD	1,191,222	1,169,345	1,155,743
LAMBAYEQUE	1,611,086	1,609,978	1,588,271
LORETO	1,295,867	1,295,867	1,295,867
MADRE DE DIOS	985,354	968,378	961,612
MOQUEGUA	912,805	912,785	886,999
PASCO	1,423,104	1,419,059	1,257,158
PIURA	1,463,307	1,461,919	1,436,671
PUNO	1,730,427	1,684,598	1,295,692
SAN MARTIN	1,457,873	1,412,410	1,305,577
TACNA	1,417,613	1,415,909	1,323,149
TUMBES	491,717	491,487	483,625
UCAYALI	1,641,970	1,634,970	1,625,260
LIMA	1,396,437	1,327,907	810,160
CALLAO	1,300,856	1,174,961	775,360
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	4,005,167	3,975,985	3,284,713

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 17.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

Asimismo, se advierte que registraban el menor nivel de ejecución de gasto para la implementación de kits con insumos básicos para la asistencia humanitaria frente a desastres, emergencias y/o ante peligro inminente los gobiernos regionales de Amazonas (15%), Lima (58%) y Callao (59.6%) conforme se muestra en el presente gráfico.

Gráfico n° 10
Nivel de ejecución de gasto de los gobiernos regionales

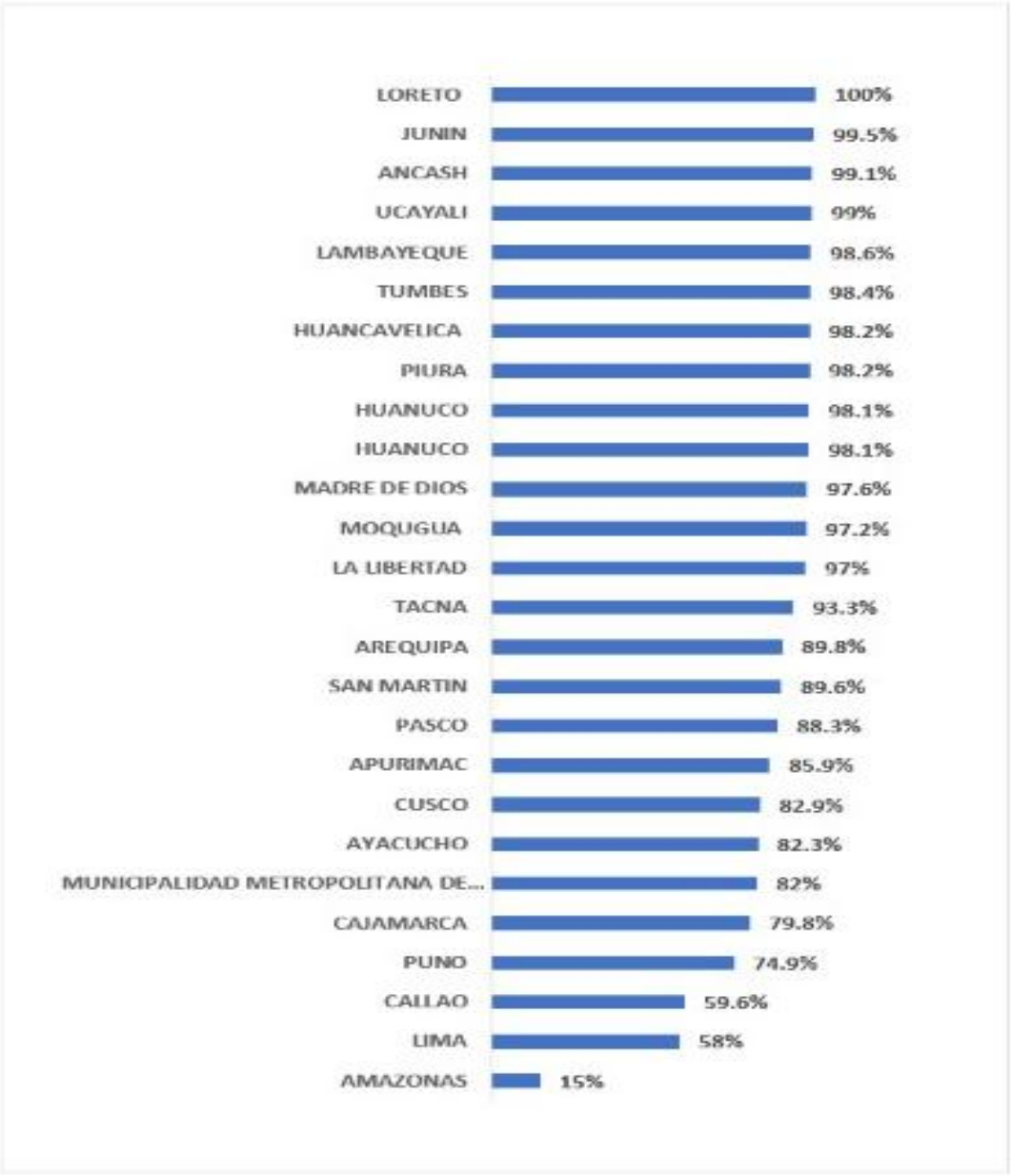

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 17.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

9.2 Asignación presupuestal y ejecución de gasto por los gobiernos locales

Al 17 de diciembre del presente año, asignaron recursos para la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres 602 municipalidades entre provinciales y distritales, de las cuales el 21% (129) no registraban ejecución de gasto.

Gráfico n° 11
Nivel de ejecución de gasto de las municipalidades

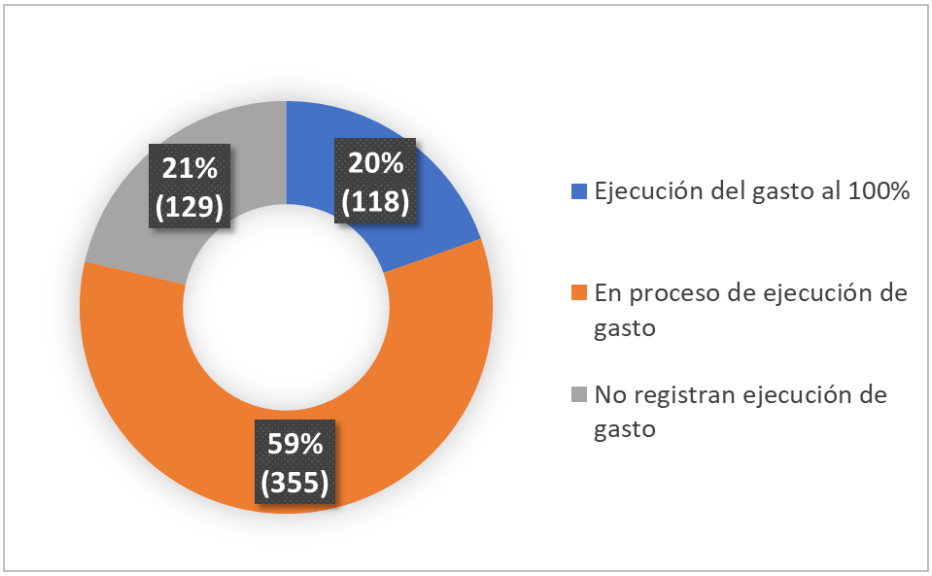

Fuente: Consulta Amigable del MEF. Actualizado al 17.12.2021
Elaboración: Defensoría del Pueblo.

Conclusiones:

- El Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, es el principal mecanismo financiero para el desarrollo de las actividades y proyectos de la gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger a la población de los peligros de origen natural.

- Las entidades de los tres niveles de gobierno al 17 de diciembre del 2021 asignaron S/. 2,441,354,955 para el desarrollo de actividades y proyectos vinculados al Programa Presupuestal 0068, en el marco de sus competencias en cada ámbito territorial, con una ejecución de gasto del 66.7%.

Recomendaciones:

A las entidades de los tres niveles de gobierno conformantes del SINAGERD

- Priorizar la asignación de recursos para las actividades y proyectos comprendidos en el Programa Presupuestal 0068: “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”.

- Disponer la ejecución de gasto de manera oportuna de las etapas de certificación, compromiso, devengado y pago, a fin de alcanzar los resultados del Programa Presupuestal 0068.

- Gestionar los fondos públicos para el desarrollo de las actividades y proyectos relacionados con la gestión del riesgo de desastres con eficacia, eficiencia, economía y calidad, en salvaguarda de la integridad física de la población y sus medios de subsistencia.

Lima, 29 de diciembre de 2021.